



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

## HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 12 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **Oficio No. CP2R1A.-1146**, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de e Relaciones Exteriores, en coordinación con el Senado de la República, se integre un grupo de expertos en la relación bilateral México-Estados Unidos de América, con el objetivo de conformar una estrategia regional y multilateral activa que permita detonar acciones de defensa del interés nacional, elevar el reclamo por los agravios cometidos por los Estados Unidos de América en contra de nuestro país y promover una nueva ruta que permita una relación de respeto y cooperación entre ambas naciones.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

## METODOLOGÍA

En el capítulo “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el “Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo” se refiere el contenido de la misma, en sus términos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

## ANTECEDENTES

Con fecha 12 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Senado de la República, se integre un grupo de expertos en la relación bilateral México-Estados Unidos de América, con el objetivo de conformar una estrategia regional y multilateral activa que permita detonar acciones de defensa del interés nacional, elevar el reclamo por los agravios cometidos por los Estados Unidos de América en contra de nuestro país y promover una nueva ruta que permita una relación de respeto y cooperación entre ambas naciones.

Con esa misma fecha mediante **oficio No. CP2R1A.-1146**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen, de conformidad con el siguiente:

### Contenido de la Proposición Punto de Acuerdo

La Proposición con Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, planteada por las Senadoras y Senadores del PRI, expone, entre otras, las siguientes consideraciones:

Que "...El conflicto migratorio ha derivado en diversas amenazas de parte del presidente Donald Trump tales como: la construcción del muro, el cierre y amago para militarizar la frontera entre ambos países, el descarrilamiento de las

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

negociaciones del tratado comercial y, más recientemente, la imposición de aranceles a los productos que exporta México a los Estados Unidos de América...".

Que "...No basta con actos como el del pasado 8 de junio en Tijuana, Baja California, en el que se convocó a los gobernadores y presidentes municipales de la región fronteriza, a los Poderes de la Unión, a agrupaciones de trabajadores, empresarios y a líderes religiosos y sociedad en general, para "celebrar" los logros de la negociación, que más bien se aprecia como una imposición compuesta por varias medidas que serán asumidas por nuestro país, a partir de las amenazas del presidente estadounidense, entre las que se encuentran la militarización de la frontera, convertimos de facto en tercer país seguro y comprar, en compensación de no aplicar los aranceles, más productos agrícolas a los Estados Unidos de América...".

En virtud de lo anterior, quienes proponen el asunto en estudio someten a consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

**"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con el Senado de la República, se integre un grupo de expertos en la relación bilateral México-Estados Unidos de América, con el objetivo de conformar una estrategia regional y multilateral activa que permita detonar acciones de defensa del interés nacional, elevar el reclamo por los agravios cometidos por los Estados Unidos de América (EUA) en contra de nuestro país y promover una nueva ruta que permita una relación de respeto y cooperación entre ambas naciones."**<sup>1</sup>

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

## CONSIDERACIONES

<sup>1</sup> [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/96364](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/96364)

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** Quienes integramos esta Segunda Comisión, manifestamos nuestra preocupación con la migración centroamericana, derivada de las condiciones de pobreza en los países de origen. No desconocemos que nuestra nación participa, dada su geografía como país de tránsito, lo que no es óbice para las contingencias económicas, sociales y políticas que esta situación apareja.

**CUARTA.** De ahí que, de conformidad con lo expuesto por el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores en su comparecencia del 14 de junio de este 2019 ante el Pleno de la Comisión Permanente, esta Comisión dictaminadora suscribe puntualmente las acciones a cargo del Ejecutivo federal, toda vez que entre ellos destacan:

1. El Gobierno de México adoptará como eje transversal la atención a los mexicanos en el exterior. Se contará con la participación de gobiernos estatales y municipales, tanto en México como Estados Unidos.
2. Capacitación en atención al público de grupos vulnerables, así como profesionalización en la atención consular con mayor incorporación de cuadros experimentados del Servicio Exterior Mexicano.
3. Ampliar la red de abogados y organizaciones especializadas en la defensa de los derechos de los migrantes mexicanos.
4. Promoción activa de las identidades culturales mexicanas entre las comunidades de primera y subsecuentes generaciones.
5. Ampliación de los programas de educación, salud y deporte para elevar la calidad de vida.
6. Desarrollo de mecanismos financieros para la participación de la comunidad migrante en los grandes proyectos de desarrollo en México.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

7. Consulados móviles integrales enfocados en las comunidades más vulnerables y desplegados en nuevos sitios.
8. Empoderamiento de la comunidad mexicana y mexicoamericana mediante el reconocimiento y promoción de sus contribuciones.
9. Modernizar la normatividad de la SRE para homologar las acciones consulares con el marco actual de derechos humanos, como la inclusión de lenguas indígenas y el matrimonio igualitario en procedimientos consulares.
10. Desarrollo de una cultura de consulta periódica a la comunidad para escuchar y conocer sus necesidades y opiniones, comenzando con el Plan Nacional de Desarrollo.<sup>2</sup>

**QUINTA.** No pasa desapercibido a esta Comisión que, México, propuso implementar el proyecto de cooperación y desarrollo para Centroamérica, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por lo que nuestro país ya ha aportado de conformidad con lo declarado por el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores 30 millones de dólares para el Salvador, los cuales "...están disponibles 'en cuanto el señor presidente de El Salvador nos lo instruya, el equipo de México va a llegar a El Salvador para respaldarlos. Los fondos ya están hoy dispuestos para iniciar este programa'; ... México tiene una bolsa de 100 millones de dólares para repartir en los países centroamericanos..."<sup>3</sup>. Cabe destacar que la Unión Europea ya ha comprometido 7 millones de euros para apoyar a México, Honduras, el Salvador y Guatemala, en la primera etapa, los recursos serán destinados para los proyectos Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y Mesoamérica sin Hambre, según declaró el embajador en México, Klaus Rudischhauser.<sup>4</sup>

**SEXTA.** Debe decirse que con fecha 9 de julio del 2019, se instaló el Grupo Plural de Trabajo, de la Comisión Permanente, que coadyuvará y dará seguimiento al acuerdo celebrado entre México y Estados Unidos de América, misma que se reunirá y determinará su funcionamiento. El Grupo de Trabajo lo integran el senador Oscar Eduardo Ramírez y el diputado Mario Delgado, por parte de Morena; por parte del Partido Acción Nacional, la senadora Alejandra Reynoso Sánchez y el diputado Juan Carlos Romero Hicks; por parte del Partido Revolucionario Institucional, la senadora Beatriz Paredes Rangel y la diputada Dulce María Sauri Riancho; por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el senador Dante Delgado y el diputado Tonatiuh Bravo Padilla; por parte del Partido del Trabajo, está

<sup>2</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442872/PPT\\_Conferencia\\_PEUM\\_280219.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442872/PPT_Conferencia_PEUM_280219.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.milenio.com/politica/mexico-destinara-100-mdd-sembrando-vida-centroamerica>

<sup>4</sup> <https://www.milenio.com/politica/ue-invertira-7-millones-euros-centroamerica-frenar-migracion>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

la senadora Cora Cecilia Pinedo y el diputado Reginaldo Sandoval; por el Partido Verde Ecologista, la senadora Verónica Camino Farjat; y el diputado Carlos Alberto Puente; por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el senador Miguel Ángel Mancera y la diputada Verónica Juárez; por parte del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la senadora Sasil de León Villard, que se encuentra también en una misión en el extranjero; y la diputada María Rosete.

Sin embargo las funciones del Grupo de referencia concluirán una vez que concluya el período de ejercicio de la Comisión Permanente, por lo que dada la importancia del mismo, quienes integramos esta dictaminadora proponemos al margen del mismo, un respetuoso exhorto a la Junta de Coordinación Política para que en el ámbito de sus atribuciones y como parte del análisis de la política exterior competencia del Senado de la República, se integre un Grupo de Expertos para dar continuidad en su caso, a los trabajos del Grupo de trabajo hoy vigente.

**SÉPTIMA.** Finalmente no se omite señalar que quienes suscribimos el presente dictamen coincidimos plenamente con las preocupaciones vertidas por los proponentes, especialmente por cuanto hace a la importancia de dar continuidad a los esfuerzos coordinados entre el Poder Ejecutivo a través del titular de la Secretaría del ramo y el Senado de la República, en un marco de respeto y colaboración, a fin de impulsar desde los respectivos ámbitos de competencia, una política migratoria conforme con el pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

**OCTAVA.** No sobra puntualizar que el Senado de la República, acompaña la política exterior a cargo del Presidente de la República, con fundamento en las fracciones I y II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que integre un grupo de expertos en la relación bilateral México-Estados Unidos de América, a fin de impulsar, en coordinación con el Senado de la República, una estrategia regional y multilateral conjunta.

**SEGUNDO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política del Senado para que, a través de las entidades competentes dentro de esta institución, se integre un equipo de expertos en materia de la relación bilateral México-Estados Unidos que apoye a las tareas que tiene el Senado de la República para cumplir cabalmente con las atribuciones establecidas en el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

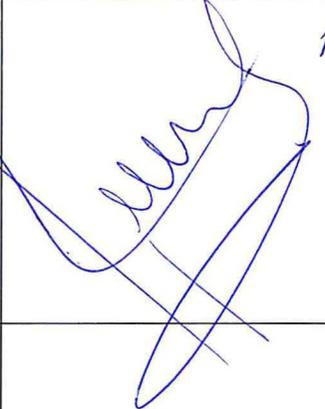
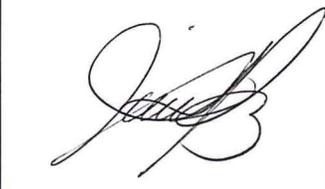
Dado en la Ciudad de México a los dieciséis días del mes de julio del 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

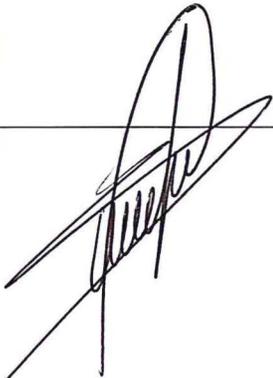
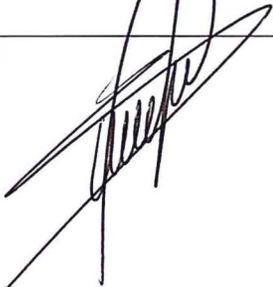
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE 			
<b>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b> INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b> PRESIDENTE 			
<b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b> SECRETARIO 	<p><i>In representación</i></p> 		
<b>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ</b> SECRETARIO 			
<b>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA</b> SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

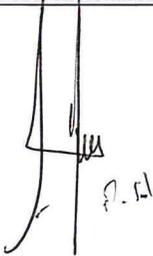
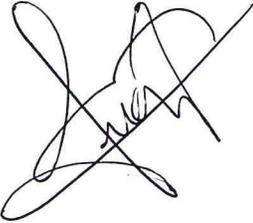
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO</b> INTEGRANTE</p> 	<p>Pos. Sen. Imelda Castro</p> 		
<p><b>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b> INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE INTEGRE UN GRUPO DE EXPERTOS EN LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b> INTEGRANTE</p> 	